I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. **NA**	CONVENIO No. **344-2024**	OS No. **NA**

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __**X**__ **INTERVENTORÍA** _____

CONVENIENTES: - MUNICIPIO DE LA PLATA – CAMILO OSPINA MARTINEZ.
- EMSERPLA ESP – ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA.
-CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) – CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO.

OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", PROYECTO REGISTRADO Y VIABILIZADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO EL RADICADO 5787 20243-E*".

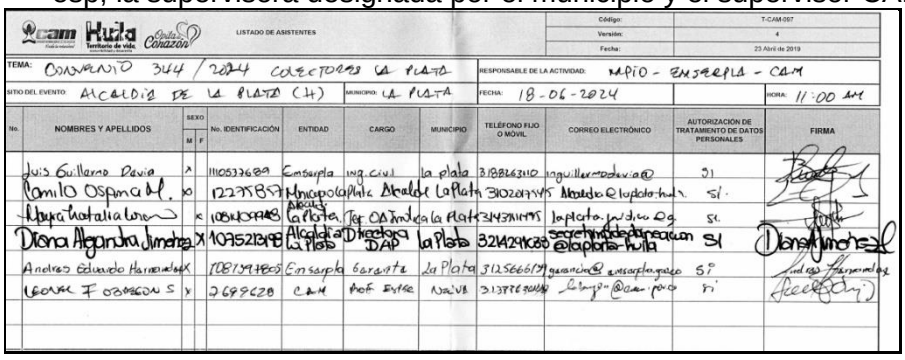
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO: 11 de junio de 2024
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 10 de junio de 2025
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: Otrosi aclaratorio 01
FECHA DEL INFORME: 12 de noviembre de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

- ✓ El Convenio Interadministrativo No.344 fue suscrito el día 30 de mayo de 2024, entre Municipio de La Plata, EMSERPLA ESP y la CAM.

- ✓ El Convenio No.344 de 2024 cuenta con Acta de Inicio de fecha 11 de junio de 2024, tiene un plazo inicial de doce (12) meses contados a partir de la firma de dicha acta.

- ✓ El día 18 de junio de 2024 se llevo a cabo el primer comité de seguimiento al convenio, en el despacho municipal con la presencia del señor alcalde, el gerente de emserpla esp, la supervisora designada por el municipio y el supervisor CAM.



LISTADO DE ASISTENTES

Código: T-CAM-097 | Versión: 4 | Fecha: 23 Abril de 2019

TEMA: CONVENIO 344 / 2024 COLECTORES LA PLATA — RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: RAPID - EMSERPLA - CAM

SITIO DEL EVENTO: ALCALDIA DE LA PLATA (H) — MUNICIPIO: LA PLATA — FECHA: 18-06-2024 — HORA: 11:00 AM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO M	SEXO F	No. IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO FIJO O MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FIRMA
	Luis Guillermo Davia	X		1110532689	Emserpla	ing. civil	la plata	3188263110	luguillermodavia@	SI	
	Camilo Ospina M.	X		1227958?	Municipio Plata	Alcalde	La Plata	3102079495	Alcalde@laplata-huila	Si.	
	Ubaya Natalia Lora		X	1083[illegible]	La Plata	Jef CAM	la Plata	3143811495	laplata.juridica@	Si.	
	Diana Alejandra Jimenez	X		1075212[illegible]	Alcaldía La Plata	Directora DAP	La Plata	3214241438	secretariadeplaneacion@laplata-huila	SI	
	Andres Eduardo Hernandez	X		7081947865	Emserpla	Gerente	La Plata	3125666179	gerencia@emserplaesp.co	Si	
	LEONAR F OSPINA S	X		2689628	CAM	PROF ENTRE	NAIVA	3137876048	[illegible]@cam.gov.co	Si	

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite el 01 de agosto de 2024 copia del contrato de Obra Pública 035 de 2024 objeto del convenio, para la "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", con fecha de inicio 10 de julio de 2024.


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No. 035 - 2024

NOMBRE: INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT: 901.468.292-1
R.L.: YEISON DUVAN VARÓN TRIANA
C.C. No.: 1.110.562.481 DE BAGUÉ (T)
Dirección: CARRERA 14ª # 8 SUR 21 LA PLATA - HUILA
E-mail: inversionesnovaing@gmail.com
OBJETO: "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"
VALOR: MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 1.400.998.381) M/CTE.
PLAZO: **6/DOS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION: 28 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO: 10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 09 DE ENERO DE 2025

En la Plata Huila, a los diez (10) días del mes de julio de 2024, se reunieron, el Ingeniero **ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.397.805 de la Plata Huila en calidad de Gerente de **EMSERPLA E.S.P.** e **INVERSIONES NOVA ING S.A.S** con NIT: 901.468.292-1, representado legalmente por **YEISON DUVAN VARÓN TRIANA** identificado con cedula de ciudadanía No.1.110.562.481 de Bagué (T), en calidad de contratista y **BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**, con **NIT. 9002685419-8**, representado legalmente por **GILBERTO CELY VARGAS**, identificada con **C.C. N°1.052.020.348** de **FLORESTA**, en calidad de interventor con el fin de dar inicio al presente contrato de obra No. 035 - 2024 y recibir las especificaciones para dar cumplimiento a lo pactado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
GERENTE

YEISON DUVAN VARÓN TRIANA
C.C. 1.110.562.481 DE BAGUÉ
R.L. INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT 901.468.292-1

GILBERTO CELY VARGAS
C.C. N°1.052.020.348 de FLORESTA
BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT. 9002685419-8
Interventor

Vo.Bo. Texto DANIELA RIVERA GARCIA
Asesor Jurídico Externa

Proyectó Texto: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Contratista EMSERPLA

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

CONTRATO DE OBRA N° 035 DE 2.024.

NOMBRE: INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT: 901.468.292-1
R.L.: YEISON DUVAN VARÓN TRIANA
C.C. No.: 1.110.562.481 DE BAGUÉ (T)
Dirección: CARRERA 14ª # 8 SUR 21 LA PLATA - HUILA
E-mail: inversionesnovaing@gmail.com
OBJETO: "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"
VALOR: MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 1.400.998.381) M/CTE.
PLAZO: **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N°1.081.397.805** expedida en **La Plata- Huila**, quien obra en su condición de Gerente y por lo mismo, representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA- HUILA "EMSERPLA E.S.P." NIT. 813002781-2, designado mediante Decreto Municipal No.100.03.3-022 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.100 014-002 del 1 de enero de 2024, quien en adelante se denominara el CONTRATANTE o EMSERPLA E.S.P., por una parte y por la otra, **INVERSIONES NOVA ING S.A.S** con NIT. 901.468.292-1, representado legalmente por **YEISON DUVAN VARÓN TRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.110.562.481 de Bagué (T), y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra**, el cual, se consigna en las cláusulas que se detallan, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.001 DE 2024**, inicio el día **15 de junio del 2024**, cuando se remitió al correo electrónico de cada uno de los posibles oferentes: **CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS**, **INVERSIONES NOVA ING S.A.S.**, y **LEKA INGENIERIA S.A.S.**, los términos de referencia de la invitación. 2) Que el presente proceso se **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.001 DE 2024**, no le fueron presentadas observaciones. 3) Que, fue prevista la entrega de las propuestas en la sala de juntas de Gerencia de la Entidad, ubicada en la Carrera 3 No.2-04 esquina del municipio de La Plata- Huila, para el día **20 de junio del 2024** hasta las **2:30 P.M**., procediendo a realizar la correspondiente Audiencia de Cierre del proceso y Apertura de las propuestas presentadas por:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	CARLOS MARIO URRUTIA BASTIDAS	$ 1.401.365.410 M/CTE
2	INVERSIONES NOVA ING S.A.S	$ 1.400.998.381 M/CTE.

4) Por consiguiente, mediante oficio del día **21 de junio del 2024**, se designó el Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Financiero, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Solicitud Privada de Ofertas **N°001 del 2024**. 5) Que atendiendo a lo previsto en el Acuerdo N°004 del 2021 "**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA –HUILA "EMSERPLA E.S.P."**, especificamente en el artículo 10 numeral 4, procedió a realizar la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la oferta que presento menor valor: **INVERSIONES NOVA ING S.A.S.**, procediendo el Comité Evaluador a emitir el respectivo informe de evaluación, en el que estableció lo siguiente:

PROPONENTE	ESTADO DE EVALUACIÓN

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

conveniente y necesario **CLÁUSULA VIGÉSIMA. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**. Durante la ejecución del contrato, el Contratista previniera, en todo momento, los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todos sus trabajadores, subcontratistas, proveedores y terceras personas, en todas las instalaciones y zonas adyacentes de la ejecución del contrato, y de preservar la integridad de todos los bienes de la Empresa. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general, a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato, el cumplimiento de las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad, y los forzara a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de Empresa, el supervisor/interventor o terceras personas, res/durante la negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas, y de tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observara todas y cada una de las disposiciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes, higiene y enfermedad profesional, higiene y salubridad, y en general la normativa en materia de salud y seguridad vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte integral del presente contrato: 1. Estudios previos. 2. **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No.001 DE 2024**. 3. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 4. Las garantías y condiciones técnicas ofertadas. 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. Las actas que se produzcan en la ejecución del contrato. 7. Las garantías 7. Pago de impuestos a que haya lugar. 8. Las demás documentos que se produzca durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidara de conformidad con lo establecido por el artículo vigente del estatuto de Contratación – **Acuerdo de Junta Directiva 004 de 2021**, y se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato queda perfeccionado con el acuerdo entre las partes que se entiende realizado con la firma del contrato y el registro presupuestal. Para su ejecución se requiere que el Contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato, efectue el pago de los Derechos de Contratación, y la aprobación de la garantía por parte del Asesor en contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. GASTOS.** Todos los gastos de legalización del contrato serán por cuenta de la contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Se fija como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales el Municipio de La Plata, Departamento del Huila. Para constancia se firma en el Municipio de La Plata, Departamento del Huila, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2024.

CONTRATANTE:

ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA
GERENTE

CONTRATISTA:

YEISON DUVAN VARÓN TRIANA
C.C. 1.110.562.481 DE BAGUÉ
R.L. INVERSIONES NOVA ING S.A.S.
NIT 901.468.292-1

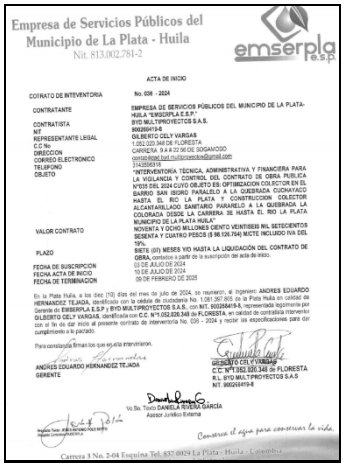
Vo.Bo. Texto DANIELA RIVERA GARCIA
Asesor Jurídico Externa

Proyectó Texto: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Contratista EMSERPLA

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite el 01 de agosto de 2024 copia del contrato de Interventoría 036 de 2024 objeto del convenio, para la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 2024 CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", con fecha de inicio 10 de julio de 2024.


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTEVENTORIA No. 036 - 2024

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA "EMSERPLA E.S.P."
CONTRATISTA: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT: 9002685419-8
REPRESENTANTE LEGAL: GILBERTO CELY VARGAS
C.C No: 1.052.020.348 DE FLORESTA
DIRECCION: CARRERA 9 A # 22 56 DE SOGAMOSO
CORREO ELECTRONICO: contactenos.byd.multiproyectos@gmail.com
TELEFONO: 3142955318
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°.035 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"
VALOR CONTRATO: NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 98.125.764) M/CTE INCLUIDO IVA DEL 19%.
PLAZO: SIETE (07) MESES Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE **OBRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCION: 03 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO: 10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 09 DE FEBRERO DE 2025

En la Plata Huila, a los diez (10) días del mes de julio de 2024, se reunieron, el ingeniero: **ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.397.805 de la Plata Huila en calidad de Gerente de **EMSERPLA E.S.P.** y **BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.** con **NIT. 9002685419-8**, representada legalmente por **GILBERTO CELY VARGAS**, identificada con **C.C. N°1.052.020.348** de **FLORESTA**, en calidad de contratista interventor con el fin de dar inicio al presente contrato de interventoria No. 036 - 2024 y recibir las especificaciones para dar cumplimiento a lo pactado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron.

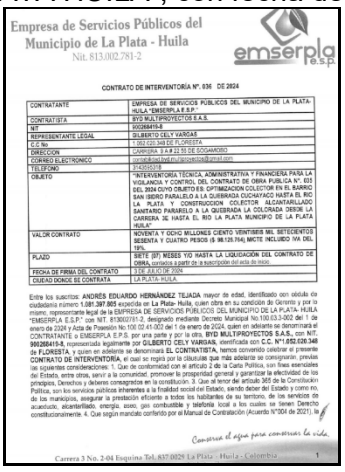
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
GERENTE

GILBERTO CELY VARGAS
C.C. N°1.052.020.348 de FLORESTA
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S
NIT. 9002685419-8

Vo.Bo. Texto DANIELA RIVERA GARCIA
Asesor Jurídico Externa

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

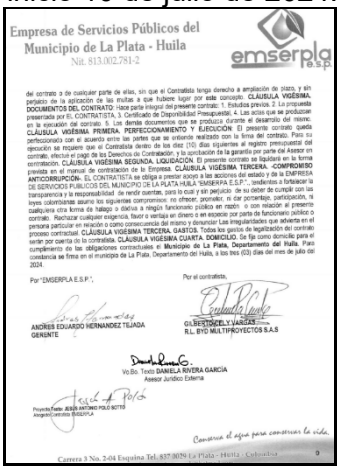
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 036 DE 2024

CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA "EMSERPLA E.S.P.".
CONTRATISTA	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.
NIT	9002685419-8
REPRESENTANTE LEGAL	GILBERTO CELY VARGAS
C.C No	1.052.020.348 DE FLORESTA
DIRECCION	CARRERA 9 A # 22 56 DE SOGAMOSO
CORREO ELECTRONICO	contactenos.byd.multiproyectos@gmail.com
TELEFONO	3142955318
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 035 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 98.125.764) M/CTE INCLUIDO IVA DEL 19%.
PLAZO	SIETE (07) MESES Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	3 DE JULIO DE 2024
CIUDAD DONDE SE CONTRATA	LA PLATA- HUILA.

Entre los suscritos: **ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.081.397.805** expedida en **La Plata- Huila**, quien obra en su condición de Gerente y por lo mismo, representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA- HUILA "EMSERPLA E.S.P." con NIT. 813002781-2, designado mediante Decreto Municipal No.100.03.3-002 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.100 02 41-002 del 1 de enero de 2024, quien en adelante se denominara el CONTRATANTE o EMSERPLA E.S.P., por una parte y por la otra, **BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.**, con NIT. **9002685419-8**, representada legalmente por **GILBERTO CELY VARGAS**, identificada con **C.C. N°1.052.020.348** de **FLORESTA** y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, el cual se regirá por las cláusulas que más adelante se consignarán, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la constitución. 3. Que el tenor del artículo 365 de la Constitución Política, son los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado, siendo deber del Estado y como no, de los municipios, asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes de su territorio, de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, aseo, gas combustible y telefonía local a los cuales se tienen Derecho constitucionalmente. 4. Que según mandato contenido por el Manual de Contratación (Acuerdo N°004 de 2021), la

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia


Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

del contrato o de cualquier parte de ellas, sin que el Contratista tenga derecho a ampliación de plazo, y sin perjuicio de la aplicación de las multas a que hubiere lugar por este concepto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte integral del presente contrato: 1. Estudios previos. 2. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4. Las actas que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato queda perfeccionado con el acuerdo entre las partes que se entiende realizado con la firma del contrato. Para su ejecución se requiere que el Contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato, efectue el pago de los Derechos de Contratación, y la aprobación de la garantía por parte del Asesor en contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN.** El presente contrato se liquidará en la forma prevista en el manual de contratación de la Empresa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** EL CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del estado y de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "EMSERPLA E.S.P.", tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las leyes colombianas asumo los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquiera otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o con relación al presente contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja en dinero o en especie por parte de funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar Las irregularidades que advierta en el proceso contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. GASTOS.** Todos los gastos de legalización del contrato serán por cuenta de la contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO.** Se fija como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contractuales el **Municipio de La Plata, Departamento del Huila**. Para constancia se firma en el municipio de La Plata. Departamento del Huila, a los diez (03) días del mes de julio del 2024.

Por "EMSERPLA E.S.P.",

Por el contratista,

ANDRÉS EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
GERENTE

GILBERTO CELY VARGAS
R.L. BYD MULTIPROYECTOS S.A.S

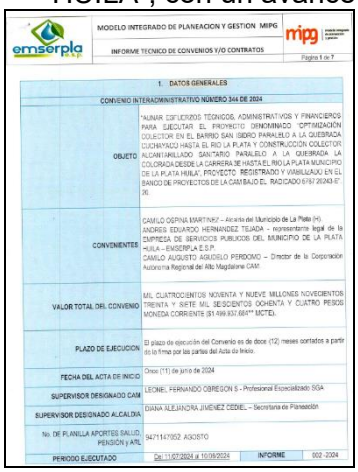
Vo.Bo. Texto DANIELA RIVERA GARCIA
Asesor Jurídico Externa

Proyectó Texto: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Contratista EMSERPLA

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite informe de avance correspondiente al periodo del 11/07/2024 al 10/08/2024 del contrato de Obra Pública 035 de 2024 derivado del convenio 344 de 2024, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", con un avance del 21% de ejecución.

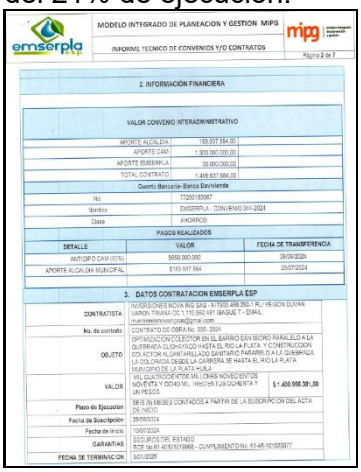

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

1. DATOS GENERALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 344 DE 2024

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", PROYECTO REGISTRADO Y VIABILIZADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO EL RADICADO 0151 20243 0 26
CONVENIENTES	CAMILO OSPINA MARTINEZ – Alcalde del Municipio de La Plata (H) ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA - representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA E.S.P. CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO – Director de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.499.937.684**) MCTE).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del Convenio es de doce (12) meses contados a partir de la firma por las partes del Acta de Inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Once (11) de junio de 2024
SUPERVISOR DESIGNADO CAM	LEONEL FERNANDO OBREGON S - Profesional Especializado SGA
SUPERVISOR DESIGNADO ALCALDIA	DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL – Secretaria de Planeación
No. DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSION y ARL	94711447052 AGOSTO
PERIODO EJECUTADO	Del 11/07/2024 al 10/08/2024 — INFORME 002 -2024


MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

APORTE ALCALDIA	199.937.684,00
APORTE CAM	1.300.000.000,00
APORTE EMSERPLA	30.000.000,00
TOTAL CONTRATO	1.499.937.684,00

Cuenta Bancaria- Banco Davivienda

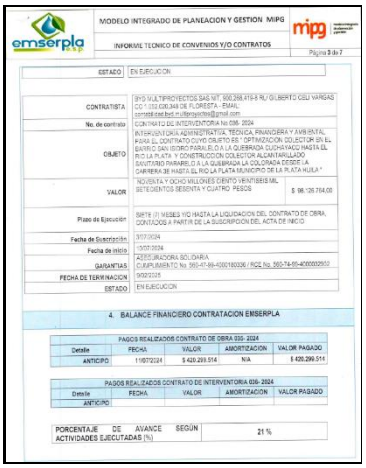
No.	772001409967
Nombre	EMSERPLA - CONVENIO 344-2024
Clase	AHORROS

PAGOS REALIZADOS

DETALLE	VALOR	FECHA DE TRANSFERENCIA
ANTICIPO CAM (50%)	9950.000.000	26/06/2024
APORTE ALCALDIA MUNICIPAL	$199.937.684	25/07/2024

3. DATOS CONTRATACION EMSERPLA ESP

CONTRATISTA	INVERSIONES NOVA ING SAS - NIT200.466.265-1 RL/ WILSON DUVAN VARON TRIANA CC 1.110.562.481 (BAGUE T - EMAIL: inversionesnovaing@gmail.com
No. de contrato	CONTRATO DE OBRA No. 035- 2024
OBJETO	OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARARELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
VALOR	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (Incluido IVA) SESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS — $ 1.400.098.381,00
Plazo de Ejecucion	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción	28/06/2024
Fecha de inicio	10/07/2024
GARANTIAS	SEGUROS DEL ESTADO BCE No 61-40101104868 - CUMPLIMIENTO No. 61-45-101033977
FECHA DE TERMINACION	9/01/2025


MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

INFORME TECNICO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS

ESTADO	EN EJECUCION
CONTRATISTA	BYG MULTIPROYECTOS SAS NIT. 900.298.418-8 RL/ GILBERTO CELI VARGAS CC 1.133.036.346 DE FLORESTA - EMAIL: contabilidad.byg.multiproyectos@gmail.com
No. de contrato	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 036- 2024
OBJETO	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES " OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCION COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARARELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA "
VALOR	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIBEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS — $ 98.126.764,00
Plazo de Ejecución	SIETE (7) MESES Y/O HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Suscripción	3/07/2024
Fecha de inicio	10/07/2024
GARANTIAS	ASEGURADORA SOLIDARIA CUMPLIMIENTO No. 560-47-994000160306 / RCE No. 560-74-994000002502
FECHA DE TERMINACION	9/02/2025
ESTADO	EN EJECUCION

4. BALANCE FINANCIERO CONTRATACION EMSERPLA

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE OBRA 035- 2024

Detalle	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO	11/07/2024	$ 420.299.514	N/A	$ 420.299.514

PAGOS REALIZADOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 035- 2024

Detalle	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
ANTICIPO				

PORCENTAJE DE AVANCE SEGÚN ACTIVIDADES EJECUTADAS (%) — 21 %

- ✓ La CAM mediante oficio 25680 de fecha 05 de septiembre de 2024, solicita al municipio de La Plata y a EMSERPLA ESP, información relacionada con el avance en la ejecución de las obras derivadas del convenio 344 de 2024, reiterando la solicitud anterior con oficio 19830 de fecha 22 de julio de 2024.


Neiva,

Doctor.
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal
contactenos@laplata-huila.gov.co

Número de radicado: 25680-2024-S
Fecha y Hora: 05/09/2024 12:08:22

Doctor.
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP
gerencia@emserpla.gov.co; secretaria@emserpla.gov.co
La Plata (H)

Asunto: Solicitud de información avance.
Convenio interadministrativo 344 de 2024.

Cordial y respetuoso saludo,

Con motivo de la firma del convenio del asunto, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACION COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", insistimos que se comprometieron recursos CAM de la vigencia 2024 y la necesidad de que sean ejecutados y pagados como fecha límite 31 de diciembre de 2024, de lo contrario, expira la reserva presupuestal con las correspondientes consecuencias fiscales para el proyecto, para el Municipio de La Plata, para EMSERPLA ESP como ejecutor del mismo y para nuestra institución.

El convenio del asunto se suscribió el 30 de mayo de 2024.
Se firmó Acta de inicio de fecha 11 de junio de 2024.

Conforme lo anterior y con todo respeto, debemos ser insistentes con lo ya descrito en el oficio 19830 de fecha 22/07/2024 en la necesidad de informarnos de manera apremiante el avance en la ejecución de las obras, y adoptar urgentemente las medidas administrativas y contractuales oportunas para el cumplimiento eficaz del convenio.

Cordialmente,

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: Oficio 19830 del 22/07/2024 (1 folio)
TRD: Expediente SGA/2024
Proyectó: Ing. LDiazgran


Neiva, 19 de julio de 2024

Número de radicado: 19830-2024-S
Fecha y Hora: 22/07/2024 16:23:37

Doctor.
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal
contactenos@laplata-huila.gov.co

Doctor.
ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente EMSERPLA ESP
gerencia@emserpla.gov.co; secretaria@emserpla.gov.co
La Plata (H)

Asunto: Solicitud de información avance.
Convenio Interadministrativo 344 de 2024.

Cordial y respetuoso saludo,

Con motivo de la firma del convenio del asunto, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", se comprometieron recursos CAM de la vigencia 2024 que deben ser ejecutados y pagados como fecha límite 31 de diciembre de 2024, de lo contrario, expira la reserva presupuestal con las consecuencias consecuencias para el proyecto, para el Municipio de La Plata, para EMSERPLA ESP como ejecutor del mismo y para nuestra institución, ante los entes de control.

El convenio del asunto se suscribió el 30 de mayo de 2024, y se firmó Acta de inicio de fecha 11 de junio de 2024.

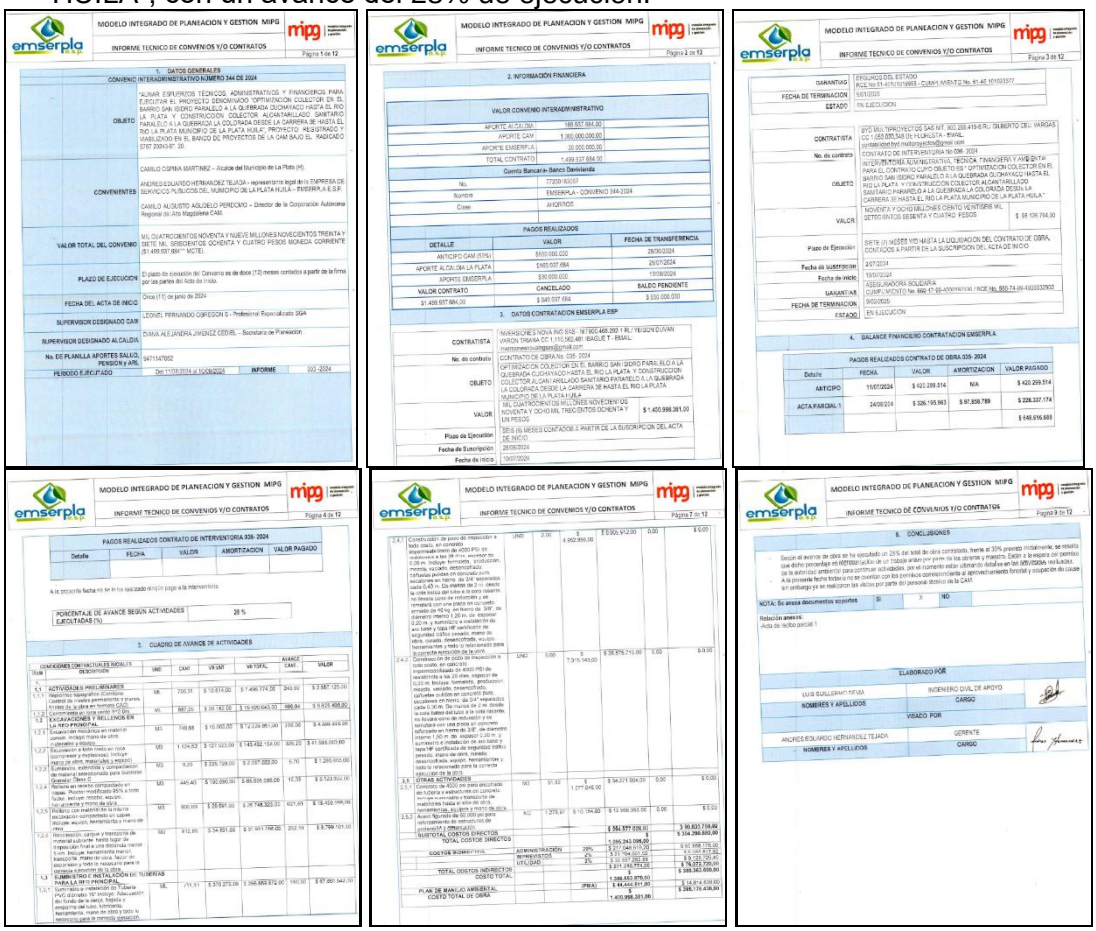
Conforme lo anterior, le solicitamos muy comedidamente informarnos el avance en la ejecución de las obras, o implementar las medidas administrativas y contractuales de manera oportuna para el cumplimiento eficaz del convenio.

Cordialmente,

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirectora de Gestión Ambiental

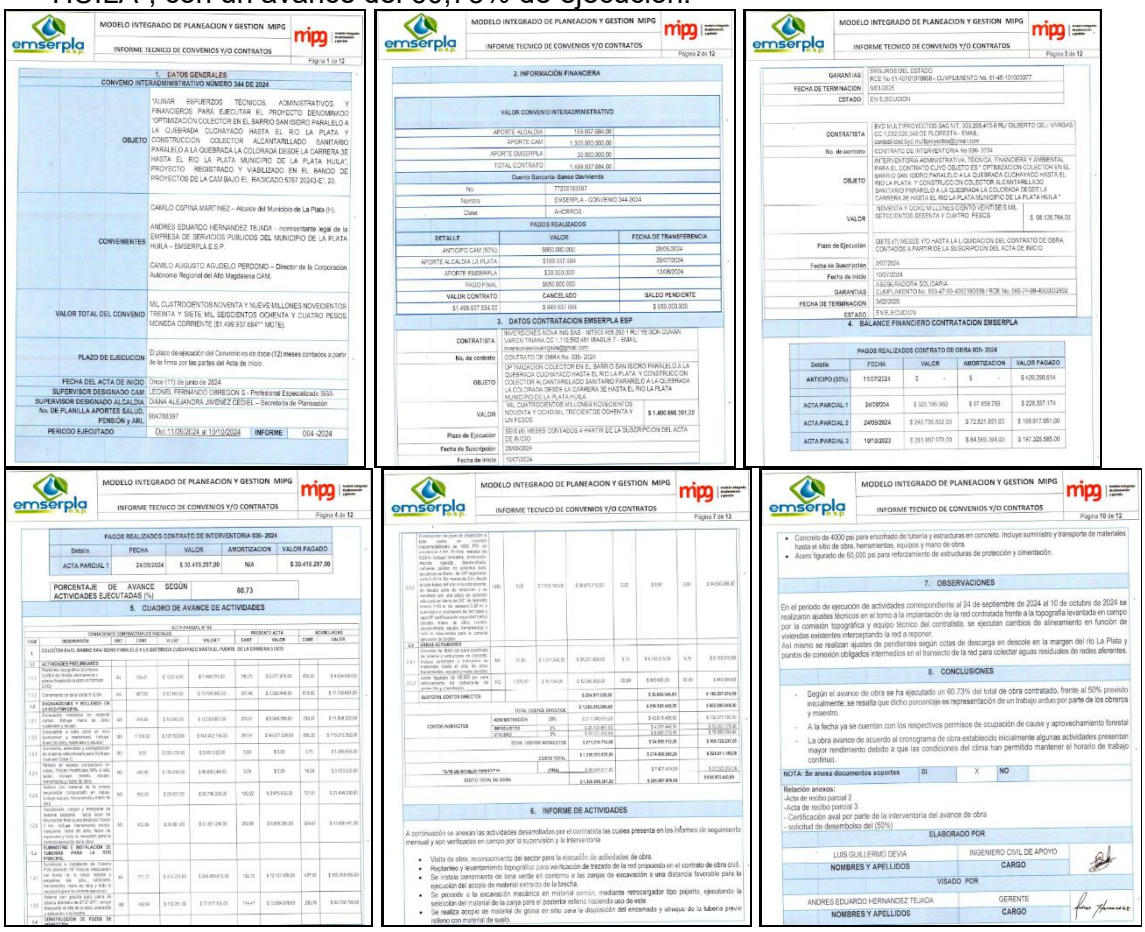
TRD: Expediente SGA/2024
Proyectó: Ing. LDiazgran

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite informe de avance correspondiente al periodo del 11/08/2024 al 10/09/2024 del contrato de Obra Pública 035 de 2024 derivado del convenio 344 de 2024, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", con un avance del 28% de ejecución.



- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, anexa con el informe de avance correspondiente al periodo del 11/08/2024 al 10/09/2024, el acta parcial 1 del contrato de Obra Pública 035 de 2024 derivado del convenio 344 de 2024, con el correspondiente informe de obra, pólizas, memorias de cálculo de cantidades, registro fotográfico, informe del plan de manejo ambiental y de SG-SST; informe de interventoría del periodo 10 de julio de 2024 al 24 de agosto de 2024, registro fotográfico; informe de supervisión de EMSERPLA ESP para este mismo periodo, bitácora de obra, informe de control de calidad de productos, y acta de constitución de veeduría. Lo anterior, se anexa al presente informe y hace parte integral del mismo.

- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, remite informe de avance correspondiente al periodo del 11/09/2024 al 10/10/2024 del contrato de Obra Pública 035 de 2024 derivado del convenio 344 de 2024, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", con un avance del 60,73% de ejecución.



- ✓ La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA – EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del proyecto, solicita mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2024 el segundo desembolso del restante 50% del convenio, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta – forma de pago del convenio 344 de 2024, teniendo en cuenta que el avance en la ejecución del proyecto supera el 50%.
  La ESP anexa el acta parcial 2 y el acta parcial 3, con los correspondientes informes de obra, pólizas, memorias de cálculo de cantidades, registro fotográfico, informe del plan de manejo ambiental y de SG-SST; informe de interventoría, registro fotográfico; informe de supervisión de EMSERPLA ESP para este mismo periodo, bitácora de obra, informe

de control de calidad de productos, y acta de constitución de veeduría. Lo anterior, se anexa al presente informe y hace parte integral del mismo.



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata - Huila
Nit. 813.002.781-2
emserpla e.s.p

ESP-410-2024-442- D

La Plata (H), 25 de octubre del 2024

Señor
LEONEL FERNANDO OBREGON S
Profesional Especializado SGA
Supervisor Designado CAM
Neiva Huila

Referencia: convenio interadministrativo 334 de 2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALLELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA", PROYECTO REGISTRADO Y VIABILIZADO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAM BAJO EL RADICADO 5787 2624-5".

Asunto: Solicitud desembolso 50% del convenio interadministrativo 334 de 2024.

Cordial saludo

De acuerdo con lo estipulado en el numeral (a) de la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO del convenio de referencia, me permito presentar los soportes técnicos presentados por el contratista y aval por parte de la interventoría donde se estipula que el porcentaje de avance de la obra es superior al 50%, según las consideraciones anteriormente descritas se solicita el desembolso equivalente al 50 % del valor del convenio de referencia a la cuenta de ahorros del banco Davivienda No. 077230183067, creada para el manejo de recursos del convenio interadministrativo 344-2024, ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA Gerente EMSERPLA E.S.P.

Sin otro particular,

Atentamente,

ANDRÉS EDUARDO HERNÁNDEZ TEJADA
GERENTE.

Proyectó: Guillermo Dávila Montes, Ingeniero Civil.
Anexo:
1 Informe técnico de actividades 004-2024.

Convierta el agua para conservar la vida.

Carrera 5 No. 2-04 Esquina Tel. 837-0629 La Plata - Huila - Colombia



B&D MULTIPROYECTOS SAS
NIT. 900268419-8

La Plata, Octubre 12 de 2024

BYD MULTIPROYECTOS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

La empresa INVERSIONES NOVA ING. S.A.S. identificado con **Nit 901.468.292-1**, en calidad de Contratista de obra, ha cumplido en el desarrollo del contrato de obra No. 035 de 2024, cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"**, que una vez verificada el ACTA DE RECIBO PARCIAL No.03, sus correspondientes memorias de cálculo, informe de avance, implementación de Plan de Manejo Ambiental (PMA), bitácora, cronograma de avance, seguridad social y verificación de anexos, la interventoría de obra autoriza el pago parcial No.03, por valor de **DOCIENTOS OCHETA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 281.897.979,00) M/CTE**, correspondiente a un avance en la ejecución del contrato del 60.73%.

BYD MULTIPROYECTOS S.A.S
BJ. GILBERTO CELY VARGAS
C.C. 1.052.020.348 de Floresta
Interventoría de obra

DIRECCIÓN: CARRERA 9A # 23-04 SOGAMOSO - BOYACÁ
EMAIL: MULTIPROYECTOS@GMAIL.COM
TEL: 3138593518 - 3153284078

- ✓ Se realizó visita al frente de trabajo el día 8 de noviembre de 2024 en el sector del Barrio San Isidro paralelo a la Quebrada Cuchayaco hasta el Río La Plata, y el sector de la carrera 3E paralelo a la Quebrada La Colorada hasta el Río La Plata, en el municipio de La Plata – Huila, verificando el avance del proyecto y del cual se allega registro fotográfico.



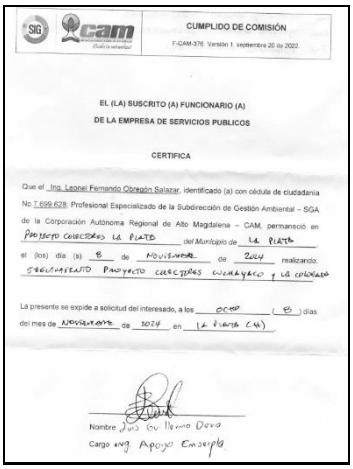












SIG cam — CUMPLIDO DE COMISIÓN

F-CAM-376 Versión 1 septiembre 26 de 2022

EL (LA) SUSCRITO (A) FUNCIONARIO (A)
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA

Que el Ing. Leonel Fernando Obregon Salazar, identificado (a) con cédula de ciudadania No 7.699.628; Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión Ambiental – SGA de la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena – CAM, permaneció en PROYECTO COLECTORES LA PLATA del Municipio de LA PLATA el (los) día (s) 8 de NOVIEMBRE de 2024 realizando: SEGUIMIENTO PROYECTO COLECTORES CUCHAYACO Y LA COLORADA

La presente se expide a solicitud del interesado, a los OCHO (8) días del mes de NOVIEMBRE de 2024 en LA PLATA (HU)

Nombre Luis Guillermo Dova
Cargo Ing. Apoyo Emserpla

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMSERPLA ESP (Ejecutor):

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Etapa de Legalización	100%	Se cumplió con la suscripción del convenio 344 de 2024, acta de inicio de fecha 11 de junio de 2024.
Etapa pre-contractual	100%	EMSERPLA ESP en calidad de ejecutor del convenio, adelantó el proceso de solicitud privada de ofertas para el contrato de obra que inició el día 15 de junio de 2024, con entrega de propuestas el día 20 de junio de 2024 y evaluadas jurídica, técnica y financieramente el mismo día, quedando en firme la evaluación y adjudicado el día 28 de junio de 2024
Etapa contractual	100%	Se suscribió el contrato de obra 035 de 2024 con INVERSIONES NOVA ING SAS. Se suscribió el contrato de interventoría 036 de 2024 con BYD MULTIPROYECTOS SAS.
Etapa de ejecución	60,73%	EMSERPLA ESP allega informe de obra periodo 11/09/2024 al 10/10/2024, pólizas, memorias de cálculo de cantidades, registro fotográfico, informe del plan de manejo ambiental y de SG-SST; informe de interventoría, registro fotográfico, bitácora de obra, informe de control de calidad de productos; informe de supervisión de EMSERPLA ESP, actas parciales 2 y 3.
Etapa de seguimiento	60,73%	Se adelantó comité de seguimiento al convenio, en el despacho municipal, oficios de solicitud de información del avance del proyecto, y visita de supervisión a los frentes de trabajo sector del Barrio San Isidro paralelo a la Quebrada Cuchayaco hasta el Río La Plata, y el sector de la carrera 3E paralelo a la Quebrada La Colorada hasta el Río La Plata.
Informe de ejecución física y financiera – recibo final	0%	
Etapa de liquidación	0%	

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
OPTIMIZACIÓN COLECTOR EN EL BARRIO SAN ISIDRO PARALELO A LA QUEBRADA CUCHAYACO HASTA EL RIO LA PLATA Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO PARALELO A LA QUEBRADA LA COLORADA DESDE LA CARRERA 3E HASTA EL RIO LA PLATA MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	$1.300.000.000	$650.000.000	50%	Se giró el 50% del valor en los aportes CAM. El proyecto está en ejecución y reporta un avance físico del 60,73%.
MUNICIPIO DE LA PLATA	$ 169.937.684			
EMSERPLA ESP	$ 30.000.000			
TOTAL	**$1.499.937.684**			

A continuación, se presenta mayor detalle de la ejecución financiera:

CONVENIO	
No. Convenio y fecha	344 del 30/05/2024
Aportes obra:	
CAM Tasa Retributiva	$1.300.000.000
Aportes Obra e Interventoría:	
MUNICIPIO de la Plata	$ 169.937.684
EMSERPLA ESP	$ 30.000.000

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Certificado pago mayo y Junio, seguridad social Certificado pago julio y agosto, seguridad social Certificado pago agosto y septiembre, seguridad social
Modificación de garantías			N.A
Cláusulas de responsabilidad Ambiental			N.A
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			N.A
Otros (Explicar)			N.A

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4,5
Oportunidad en entrega	4,5
Cantidad entregada	4,5
Responsabilidad Ambiental	4,5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4,5
PROMEDIO CALIFICACION	**4,5**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La CAM en ejercicio de la supervisión correspondiente, ha prestado al municipio y al ejecutor EMSERPLA ESP, el apoyo institucional necesario y conforme a sus competencias para facilitar la ejecución del convenio.

Se realiza el presente informe de supervisión, para el seguimiento al cumplimiento del convenio, y se autoriza el segundo desembolso correspondiente al restante 50% de los recursos que aporta la CAM, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta – forma de pago del convenio 344 de 2024.

Atentamente,



LEONEL FERNANDO OBREGON SALAZAR
Profesional Especializado
Supervisor CAM